

¿QUE ES EQUIDAD?

La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

¿QUÉ ES GÉNERO?

Debido a que el género se aprende de manera cultural, se pueden modificar las conductas para lograr la equidad entre hombres y mujeres.

Se denomina género a las ideas y comportamientos que cada sociedad asigna a hombres y mujeres para que desempeñen su papel. El género se adquiere por aprendizaje a través del hogar, escuela, iglesia, medios de comunicación y otros entornos sociales.

¿QUÉ ES EQUIDAD DE GÉNERO?

Es un conjunto de acciones legales, educativas, sociales, políticas, económicas e ideológicas que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y social.

¿QUÉ ES EL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO? (MEG:2003)

Es una estrategia de gestión de la calidad que busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Este modelo permite revisar las políticas y prácticas internas del Colegio para reorganizar y definir mecanismos de condiciones equitativas que propicien un ambiente de trabajo más satisfactorio y un personal motivado.

OBJETIVO GENERAL DEL MEG:2003 EN EL COLPOS

Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en el Colpos.

OBJETIVOS Y METAS

Objetivo 1. Establecer un sistema de Gestión de Equidad de Género para el Colpos elaborando un plan de trabajo.

Meta 1. Elaborar el Plan de Trabajo y el presupuesto anual del MEG-Colpos en agosto-septiembre de cada año.

Objetivo 2. Promover la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres del Colpos.

Meta 2. Utilizando el resultado del diagnóstico de equidad se buscará sensibilizar en equidad de género a la comunidad de los 7 Campus, con talleres de capacitación y otras actividades (Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Mujer Rural y Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres).

Meta 3. Basado en el diagnóstico de equidad se propondrán procedimientos para la prevención, tratamiento y atención del hostigamiento sexual y discriminación.

Meta 4. Partiendo del diagnóstico se promoverá la representación proporcional de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones del Colpos.

Objetivo 3. Proponer que los documentos del Colpos se redacten con lenguaje incluyente de género.

Meta 5. Revisión de los reglamentos, procedimientos, contratos colectivos e individuales, convocatorias y comunicados internos y externos del Colpos.

Objetivo 4. Revisar y evaluar el Plan de Trabajo MEG-Colpos anualmente.

Meta 6. Evaluación anual de resultados del MEG:2003.

¿QUÉ ASPECTOS CONSIDERA EL MEG?

El MEG se aplica en el Colegio de Postgraduados en los siguientes aspectos: contratación de personal, capacitación, desarrollo profesional, compensaciones, vida familiar y laboral, ambiente laboral y salud, sensibilización en equidad de género y compromiso para combatir el hostigamiento sexual y discriminación.

¿QUÉ ES EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Conducta de tipo sexual que consiste en molestar, perturbar o crear dificultades a otra persona del mismo sexo o contrario, a través de sugerencias, propuestas, invitaciones, contacto físico o actos similares que resultan ofensivos para quien los recibe, y que se dan en el centro de trabajo o con motivo de la relación laboral (*Rutas de atención y prevención del hostigamiento sexual en las instituciones públicas. INMUJERES, 2006:7*).

ALCANCE DEL MEG EN EL COLEGIO

El MEG aplica a todo el personal académico, administrativo, operativo y estudiantil del Colegio, a visitantes, trabajadores y trabajadoras eventuales así como a proveedores que se encuentren en la sede del Colegio y sus Campus.

ACCIONES AFIRMATIVAS Y A FAVOR DEL PERSONAL

El Colegio lleva a cabo Acciones Afirmativas y a Favor del Personal.

Una Acción Afirmativa es un mecanismo que intenta revertir una discriminación existente en algún área del Colpos, reservando espacios de acción para personas de algún género en específico o característica particular. Estas acciones son de carácter temporal.

Una Acción a Favor del Personal es un mecanismo que promueve la equidad de género al mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres. Su naturaleza es definitiva pudiendo transformarse en una política o reglamento.

Acciones Afirmativas (AA):

1. Promover la representación proporcional de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones del Colpos.

Acciones a Favor del Personal (AFP):

1. Sensibilizar en equidad de género a la comunidad del Colpos.

2. Prevenir el hostigamiento sexual mediante la implementación de procedimientos para la prevención, denuncia y atención.

3. Promover un lenguaje incluyente de género en los documentos del Colpos.

4. Otras que sugiera el personal del Colpos.

Política de Equidad de Género del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas

Las personas que trabajamos en el Colegio de Postgraduados promovemos la calidad de vida de la sociedad a través de la generación de conocimiento para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos. Para lograr esos objetivos nos comprometemos a promover en el Colpos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación en el acceso al empleo y la prevención del hostigamiento sexual a través de acciones afirmativas a favor del personal.

Con ello promovemos un ambiente sano y condiciones armoniosas de trabajo que favorezcan la equidad de género.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

Coordinadora
Dra. Pilar Alberti Manzanares
palberti@colpos.mx

Delegada@
Dra. Martha Elva Ramírez Guzmán
Calidad
martharg@colpos.mx

Dra. Ma. del Pilar Rodríguez-Guzmán
Campus Montecillo
pilarr@colpos.mx

Dr. Adrián Quero y Dra. Margarita Torres
Campus San Luis Potosí
queroadrian@colpos.mx / maquino@colpos.mx

Dra. Beatriz Martínez y Dra. Esther Méndez
Campus Puebla
beatrizm@colpos.mx / mesther@colpos.mx

Dra. Silvia Pimentel Aguilar y Mtra. Natalia Real
Campus Córdoba
silviapimentel@colpos.mx / nreal@colpos.mx

C. Ma. de los Ángeles Cabrera / M.C. Rosa Isela Castillo
Campus Veracruz
bibliver@colpos.mx / rosychely@colpos.mx

Mtra. Nélyda Solana y C. Celia López
Campus Tabasco
nsolana@colpos.mx

Dra. Mónica Osnaya y Mtro. José A. Monsalvo
Campus Campeche
osnaya@colpos.mx / amonsalvo@colpos.mx

María Demetria Gutiérrez Maldonado
SINTCOP
Tel. 954 68 12



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

*Institución de Enseñanza e Investigación
en Ciencias Agroalimentarias*



*Por la equidad entre
mujeres y hombres
en el Colpos*

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

*Campeche • Córdoba • Montecillo • Puebla
San Luis Potosí • Tabasco • Veracruz*